REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ASUN. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.

VISTO las renuncias de Consejeros Docentes de la Zona III, y

CONSIDERANDO:

Que los Ingenieros Carlos RAPP y Julio César MARCANTONIO, ofrecen-la renuncia al cargo de Consejeros Docentes de la Zona III cuyo vencimiento se opera el 28 de agosto de 1994.

Que fundamentan el pedido a los efectos de facilitar la incorporación del nuevo consejero electo y normalizar la fecha de mandato de todos - sus componentes.

Que en el Plenario del Consejo Superior Universitario se aprobó la aceptación de las renuncias presentadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones-otorgadas por la Ley Nº 23.068 .

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar las renuncias presentadas por los Ingenieros Carlos Eugenio RAPP y Julio César MARCANTONIO al cargo de Consejeros Docentes de la - Zona III.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 373/94

U.T.N.
F. V. -
0

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector